



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 034 DE 2018
(Marzo 20)

Por el cual se autoriza el pago de matrícula a unos estudiantes de la Universidad de los Llanos que realizaron intercambio de salida Internacional durante el segundo período académico de 2017

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atributos legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 020 de 2000 (Proyecto Educativo Institucional), asume en calidad de principio la Universalidad entendida como *“Disposición para comprender, con espíritu universal y creativo los saberes y manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que contribuyen a fortalecer el conocimiento, la ética y la estética dentro del quehacer cotidiano de la Universidad”*.

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Consejo Académico en desarrollo de la Sesiones Ordinaria N° 035 del 05 de Diciembre de 2017, expidió el Acuerdo Académico N° 018 de 2017 *“Por el cual se establecen los criterios académicos para la Movilidad Académica de estudiantes y docentes entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior”*.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 009 del 20 de Marzo de 2018, estudió la solicitud presentada por la Oficina de Internacionalización con respecto a autorizar el pago de matrícula en el I PA de 2018 a estudiantes que realizaron un intercambio de salida Nacional e Internacional en el segundo período académico de 2017.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR el pago de matrícula a los siguientes estudiantes de la Universidad de los Llanos que realizaron un intercambio de salida Internacional durante el segundo periodo académico de 2017, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 034 DE 2018
(Marzo 20)

Por el cual se autoriza el pago de matrícula a unos estudiantes de la Universidad de los Llanos que realizaron intercambio de salida Internacional durante el segundo período académico de 2017

Nombre	Código Estudiantil	Carrera
Jennifer Katherine Avendaño Mancera	147003303	Economía
Yeison Andrés Pachón Ballesteros	147003321	Economía
Yesica Paola Medina Cárdenas	146003122	Administración de empresas
Jeannyfer Catterine Ordoñez Villamil	146003140	Administración de empresas

ARTÍCULO 2°. ORDENAR que para efecto de la aplicación del Artículo N° 065 del Acuerdo Superior 015 de 2003 se verifique el cumplimiento previo de los requisitos por parte de la oficina competente, dadas las circunstancias excepcionales no presentes en el reglamento, se considere como equivalente al semestre regular del Plan de Estudios los cursos realizados por los estudiantes mencionados en el Artículo N°. 1, de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. ESTABLECER las siguientes fechas especiales para la matrícula correspondiente al I período académico de 2018 para los estudiantes que están cobijados por la presente Resolución Académica, cuyo pago debe ser realizado únicamente en la dependencia de Tesorería así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2018	
1. MATRÍCULAS	
Matrículas Ordinarias	Del 23 de Marzo al 04 de Abril de 2018
Matrículas Extraordinarias	Del 05 al 06 de Abril de 2018
Entrega de soportes para renovación de matrículas en la Oficina de Admisiones	Hasta el 06 de Abril de 2018



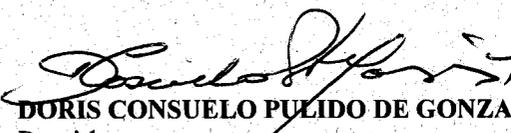
**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 034 DE 2018
(Marzo 20)**

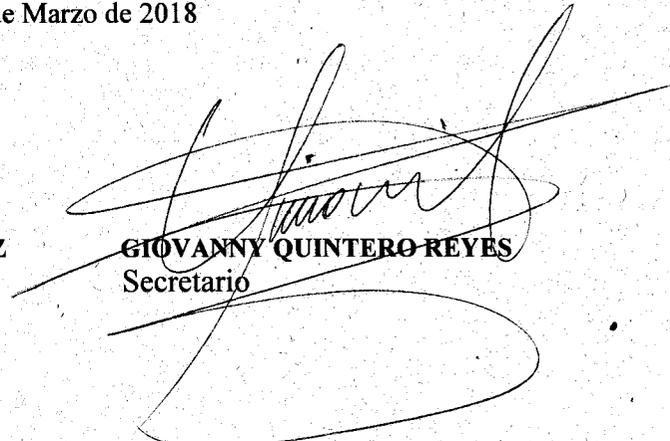
Por el cual se autoriza el pago de matrícula a unos estudiantes de la Universidad de los Llanos que realizaron intercambio de salida Internacional durante el segundo periodo académico de 2017

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 20 días del mes de Marzo de 2018


DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Jleón
Revisó: DPulido